



# *Medio Ambiente*

Informe Anual 1996-97  
Departamento de Medio Ambiente  
Oficina Nacional de Planificación(ONAPLAN)  
Secretariado Técnico de la Presidencia



Redacción Texto  
Departamento de Medio Ambiente  
bajo la dirección de su Directora Zoila González, MSC  
Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN)  
en colaboración con las distintas instituciones gubernamentales y ONG's  
de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la República Dominicana

Edición / Fotografías / Diseño Portada  
Tony Gutiérrez

Diagramación  
Lourdes Martínez

Manipulación Digital  
Laboratorio Miguel Peralta / Editora AA

Ediciones NuevImagen

Santo Domingo,  
República Dominicana  
Agosto 1997



---

# Prólogo

El Gobierno Dominicano presidido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República Dr. Leonel Fernández Reyna, en su adopción de la concepción del desarrollo sostenible no sólo ha propuesto medidas concretas para incrementar la capacidad del país para ordenar, controlar y evaluar decisiones y acciones que permitan mejorar las condiciones de existencia de los dominicanos, no sólo en el contexto macroeconómico, sino también, las dirigidas a una gestión ambientalmente compatible con estas políticas.

Después de la **Conferencia de Río** en 1992, llamada **Cumbre de la Tierra**, ésta ha sido el marco en que se ha ido desarrollando el debate internacional en materia de sostenibilidad. En el país los esfuerzos han estado dirigidos a un manejo más adecuado de los recursos naturales y establecimiento de controles para evitar la polución mediante el uso de tecnologías adecuadas.



Es deber del Estado desarrollar una **Política Ambiental Nacional**, acorde con la nueva filosofía del *desarrollo sostenible* en pro de conservar los recursos naturales y el medio ambiente. El concepto de *desarrollo sostenible* es normativo e incorpora criterios de pensamiento y al comportamiento que deben ser respetados cuando la comunidad humana busca satisfacer sus necesidades de sobrevivencia y bienestar. Esta definición también abarca tres componentes básicos: lo social, lo ambiental y lo económico, los cuales están íntimamente interrelacionados. En consecuencia, se requiere que los esfuerzos que promueven el desarrollo los apoyen simultánea-

mente. De estas tres dimensiones, la ambiental es la condición determinante del *desarrollo sostenible*, ya que se requiere mantener la integridad de los sistemas que sostienen la vida del planeta.

En la República Dominicana, la degradación de los recursos naturales ha sido en gran parte el resultado de políticas inapropiadas, de la presión poblacional y de una mala administración de los procesos productivos. Debe promoverse una consciencia ambiental acerca de cada decisión política. Los administradores de hoy debemos concentrar nuestra atención en las actividades de desarrollo considerando cuidadosamente el ambiente; sin embargo, desarrollo y preservación ambiental no son mutuamente excluyentes. Estamos conscientes de que es factible tener un desarrollo que sea ambientalmente adecuado, promoviendo un consenso nacional, de forma que sea definido el marco institucional y legal necesario para las relaciones del *sector recursos naturales y medio ambiente*. En las siguientes páginas se encuentran informaciones sobre la dimensión ambiental del desarrollo del país, las instituciones del sector, sus actividades y logros, referentes al primer año de ejecutorias del actual gobierno.

**Lic. Rafael Camilo**  
Director Nacional  
**Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN)**

---

---

# Presentación

El propósito de esta publicación: **Informe del Medio Ambiente en la República Dominicana 1996-1997**, es proporcionar informaciones acerca de aspectos relevantes en el manejo de los recursos naturales y el medio ambiente en el primer año de Gobierno del Dr. Leonel Fernández Reyna.

Es un primer intento resumir las ejecutorias dentro de la **Agenda Nacional Ambiental** y destacar los esfuerzos encaminados a una gestión adecuada con las políticas del *nuevo camino*. La actual Administración Gubernamental se compromete respetar los compromisos en 1992 en **La Cumbre de la Tierra**, Brasil, al firmar la **Carta de la Tierra** que señala en uno de sus considerandos “*respetar la tierra y la vida en la tierra, cada forma de vida y los seres humanos que son poseedores de un valor intrínseco y gozan de respeto independientemente del valor utilitario que merezcan para la humanidad*”.

La **Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN)** a través de su Departamento de Planificación Ambiental y como Secretaría Ejecutiva del Decreto 340-1992, que creó la Comisión Nacional para el Seguimiento de los Acuerdos de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, **Cumbre de la Tierra**, ha diseñado en el presente año una estrategia para la adhesión y/o ratificación de la nación a los convenios globales y regionales, a fin de evitar la degradación del medio ambiente. Asimismo ha desarrollado programas nacionales tendentes a la protección de la biodiversidad con la incorporación de las comunidades a estas tareas.

Este trabajo presenta al público los principales logros que la presente administración ha alcanzado en relación a la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente. Se destaca el papel institucional en los programas que se desarrollan junto con organizaciones no gubernamentales y la participación comunitaria.

**El Departamento de Planificación Ambiental de la ONAPLAN**, realizó consultas a otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la presentación de algunos de los apartados de esta publicación.

**Zoila González de Gutiérrez, MSC**  
Directora Departamento de Medio Ambiente  
ONAPLAN







## **El Primer Mandatario Dr. Leonel Fernández, Celebra junto a las Organizaciones Gubernamentales y ONG's El Día Mundial del Ambiente**

**L**a importancia que para las autoridades actuales tiene la protección de los recursos naturales y el medio ambiente se puso de manifiesto cuando el primer mandatario Dr. Leonel Fernández Reyna, en compañía del Vicepresidente Dr. Jaime David Fernández Mirabal, celebró junto a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (ONG's), ligadas al sector de los Recursos Naturales **El Día Mundial del Ambiente**. El día 5 de junio fue designado hace 25 años de esta forma por la Asamblea General de Las Naciones Unidas, durante la celebración de la Conferencia de Las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano celebrado en Estocolmo, Suecia.

En la actividad del 5 de junio celebrada en la Catedral del Plan Sierra, en San José de las Matas, el Presidente Leonel Fernández Reyna, declaró que la sierra puede contar con el total apoyo del Gobierno para continuar sus actividades en favor del desarrollo ecológico y la producción forestal. El Primer Mandatario anunció la firme decisión del Gobierno de proponerse destacar las condiciones de la naturaleza en la República Dominicana mediante el Plan Quisqueya Verde, la reforestación, el rescate de las Cuencas Hidrográficas, el aumento de la lucha contra la contaminación y contra todo lo que degrada el suelo o las condiciones de vida en el país.

Agregó *"podemos decir que el Plan Quisqueya Verde es la respuesta dominicana a los desafíos ecológicos de la época moderna"*. Señaló que finalizando el siglo XX, en todos los lugares del planeta se evidencian, se palpan y se sienten los efectos del desequilibrio ecológico. *"Los problemas de la capa de ozono y lo relativo a las variaciones climatológicas,*

*ya se sienten en todas partes"*.

Expresó que desafortunadamente, a lo largo de la historia el progreso humano no ha ido en armonía con la protección de la naturaleza: *"parece que ha habido una desintonía, una falta de coordinación entre la ideología del progreso asumida por la humanidad y la protección de los recursos naturales, que ha sido uno de los dones que la naturaleza ha ofrecido al humano"*.

Manifestó que en este siglo XX, el de las grandes transformaciones y cambios, es cuando con mayor impacto se está sintiendo la depredación que el hombre inflige al medio ambiente: *"cuando se habla de medio ambiente y de celebrar su día, lo que se está haciendo en el fondo es un canto a la vida y un reconocimiento a la existencia humana"*.

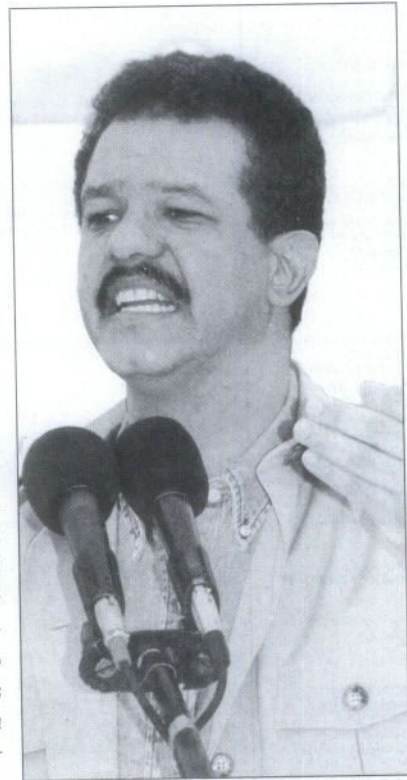


FOTO: FRANKLYN ARIAS ©



# Marco Internacional: Convenios Globales, Regionales y Organismos Regionales.

La República Dominicana tiene ya ratificadas la mayoría de las principales convenciones internacionales, cuyos mandatos consagran la protección de los recursos naturales y el medio ambiente. Estos convenios se derivan de la **Declaración de Río sobre el Medio Ambiente Humano**

de 1992 y de la **Agenda 21** aprobada en esa conferencia, conocida como la Cumbre de la Tierra, la cual es un programa de acción amplio que aplicarán los gobiernos hasta el siglo XXI. Nuestro país es compromisario de estos acuerdos, por lo cual la ONAPLAN inició los procesos

de ratificación y/o adhesión a los convenios globales y regionales en el ámbito del medio ambiente y los recursos naturales, lo que ha comenzado a derivar en beneficios institucionales, legales y financieros para el país. Cabe resaltar que todos estos procesos han tenido lugar duran-

te la presente gestión gubernamental, presidida por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna. El estado actual de los principales instrumentos ambientales internacionales y regionales se observa en los cuadros siguientes.

## OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACION - ONAPLAN- PRINCIPALES INSTRUMENTOS AMBIENTALES INTERNACIONALES

TITULO	FECHAS /STATUS	FUNDAMENTOS	SITUACION DEL PAIS
CONVENCION SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA	Firmado 5 de junio de 1992. Ratificado por el Congreso. El 6 de diciembre de 1996 fue enviado a la ONU mediante comunicación No. 28294 de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	La conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.	Elaboración por la ONAPLAN del documento base para ratificación por el Congreso. ONAPLAN fue designado punto focal. Se asistió a la Conferencia de Las Partes.
CONVENIO SOBRE COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES (CITES)	Firmado 17 de marzo de 1987. Ratificado.	Proteger ciertas especies en peligro de extinción de la explotación excesiva mediante un sistema de permisos de exportación e importación.	Actualmente se ejecutan los requisitos de la Convención a través de Vida Silvestre/SURENA- SEA y el Jardín Botánico.
CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE DESCARGAS DE DESECHOS POR BUQUES EN TRANSITO (MARPOL 73/78)	Enviado a la Secretaría de Relaciones Exteriores en mayo de 1997, para iniciar el proceso de ratificación.	La eliminación de la práctica consuetudinaria de descarga de desechos al medio ambiente por los buques en tránsito.	Actualmente se ejecutan los requisitos de la Convención a través de Vida Silvestre/SURENA- SEA y el Jardín Botánico.
CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN EN LOS PAÍSES AFECTADOS POR SEQUÍA GRAVE O DESERTIFICACIÓN	Aprobada la Adhesión de la República Dominicana al Convenio por el Congreso Nacional el 11 de marzo de 1997 y promulgada por el Presidente el 10 de junio de 1997.	Luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en los países afectados por la sequía grave o desertificación, en particular en los países de África.	Elaboración por la ONAPLAN del documento base para la adhesión. Se hizo el proceso de levantamiento de información. Se realizó en el país la 1ra. Reunión Subregional en Abril 18, 1996. Reunión Nacional en Sept. 96. Se asistió a la III Conferencia Regional de América Latina y el Caribe del 10 al 12 de marzo del 97 en La Habana, Cuba. Se inicia la elaboración de proyectos para la zona fronteriza. Se realizará una reunión con el Comité Ejecutivo Regional en agosto, 1997 en Santo Domingo, R.D.
CONVENCIÓN DE VIENA (PROTOCOLO DE MONTREAL) RELATIVO A LAS SUBSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO	Firmado 16 de septiembre de 1993. Ratificada 16/8/93.	Evitar que se produzca la destrucción de la capa de Ozono, controlando la contaminación atmosférica por gases que reaccionan con el Ozono y otros elementos extraños al nivel atmosférico.	Existe el Comité Gubernamental del Ozono (COGO), coordinado por la SURENA-SEA. Se realizan actualmente dos proyectos: uno con gases refrigerantes comerciales y otro con gases refrigerantes para automóviles, ambos auspiciados con los financiamientos del fondo multilateral.
CONVENCIÓN DE BASILEA PARA EL CONTROL DEL TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO DE DESECHOS PELIGROSOS Y SU ELIMINACIÓN (BASILEA)	No firmado. Se envió a la Secretaría de Relaciones Exteriores el documento de estudio/opinión para adhesión y ratificación en mayo de 1997.	Controlar y regular el movimiento transfronterizo de desechos peligrosos, reduciendo la generación de los mismos y asegurar el manejo ambientalmente racional, promoviendo la cooperación internacional en este sentido, así como la comercialización de productos químicos y radioactivos.	ONAPLAN realizó y coordinó actividades pre-requisitos para la adhesión (diagnóstico país). Se trabaja en el Primer Seminario Nacional e inmediatamente el 1er. Seminario Insular (R.D.-Haití). La ONAPLAN envió el documento base.
CONVENIO MARCO SOBRE CAMBIO CLIMATICO	Firmada 6 de junio de 1992. No Ratificado. Enviado al Congreso de la República en mayo de 1997.	Limitar las emisiones de los llamados gases de "efecto de INVERNADERO", principalmente de dióxido de carbono, que produce el peligroso calentamiento global del planeta, con el objetivo de estabilizar sus concentraciones a niveles que se pre-vegan cambios peligrosos en el clima global como resultado de actividades humanas.	ONAPLAN elaboró el documento base para la ratificación.
CONVENCIÓN RAMSAR SOBRE HUMEDADES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL EN ESPECIAL COMO HABITAT DE AVES MIGRATORIAS	No se ha firmado.	Asegurar la conservación de las humedades, lagunas costeras y sus ecosistemas circundantes que son recursos de gran valor económico, científico y cultural.	No hay definición del punto focal, ni se han iniciado trabajos relativos a este convenio.
CONVENIOS REGIONALES	FECHAS /STATUS	OBJETIVOS Y MANDATOS	ACTIVIDADES DEL PAIS
CONVENIO PARA LA PROTECCION Y EL DESARROLLO DEL MEDIO MARINO EN EL GRAN CARIBE (CONVENIO DE CARTAGENA)	No firmado. Se elaboró el documento base para la firma y ratificación y se envió a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.	Para la adopción de medidas nacionales y regionales para la ejecución del Programa Ambiental del Gran Caribe. Sus actividades se realizan a través del Plan de Acción del Caribe (PAC-PNUD).	El país asiste como observador a las reuniones regionales. Se elaboró el documento base para la adhesión en mayo de 1997.
PROTOCOLO DE COOPERACION PARA COMBATIR LOS DERRAMES DE HIDROCARBUROS EN LA REGION DEL GRAN CARIBE (CARTAGENA)	No firmado. Se elaboró el documento base para ratificación.	Facilitar el marco para la cooperación regional y la prestación de asistencia en caso de incidente de derrame de hidrocarburos en la Región del Gran Caribe.	El país asiste como observador a las reuniones regionales. Se elaboró el documento base para la adhesión en mayo de 1997.
PROTOCOLO RELATIVO A LAS AREAS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (CARTAGENA)	No firmado. Se elaboró el documento base para ratificación.	Proteger y preservar, en la zona de aplicación del Convenio para la Protección y Desarrollo de Medio Marino en la Región del Gran Caribe, los ecosistemas raros o vulnerables, así como el habitat de las especies amenazadas o en peligro de extinción.	El país asiste como observador a las reuniones regionales. Se elaboró el documento base para la adhesión en mayo de 1997.
PROTOCOLO SOBRE FUENTES Y ACTIVIDADES TERRESTRES DE CONTAMINACION MARINA (F.T.C., CARTAGENA)	No firmado. Se elaboró el documento base para ratificación.	Instar a los países de la región a tomar medidas apropiadas para reducir y controlar la contaminación ocasionada por las descargas en las costas a través de ríos, estuarios, emisarios o cualquier otra fuente o actividad que se realice en su territorio.	La SURENA/SEA desarrolla dos proyectos costero-marinos bajo el marco de este protocolo.
ORGANISMOS REGIONALES	FECHAS /STATUS	OBJETIVOS Y MANDATOS	ACTIVIDADES DEL PAIS
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA INVESTIGACION DEL CAMBIO GLOBAL	Firmado en 1992. Ratificado en mayo de 1997.	Promover la cooperación regional para la investigación interdisciplinaria sobre aquellos aspectos del cambio global que se relacionan con las ciencias de la tierra, el mar, la atmósfera y el medio ambiente.	Participación en el proyecto de desarrollo de capacidad institucional RLA/92/G34 (WMO-UNDP-GEF-IAI). El Punto Focal es la Comisión de Saneamiento Ecológico. La institución de implementación operativa es la DIRENA.





# Marco Institucional para la Gestión Ambiental en la República Dominicana

A lcanzar el tan anhelado desarrollo es la gran meta que se ha propuesto la actual Administración, liderada por el Dr. Leonel Fernández. En este contexto, los conceptos de reforma, planificación, informática, reingeniería, desarrollo sostenible, tecnologías limpias, aplicados a la Administración Pública, aparecen ante los ojos de un pueblo espectador que espera de esa modificación que, efectivamente, haga realidad los cambios requeridos para el logro de las aspiraciones e ideales de los dominicanos.



Estas necesidades de desarrollo, no sólo conllevan la decisión política de hacerlo realidad, sino acciones administrativas, legales y técnicas necesarias para tal propósito y la convicción ciudadana de apoyarlas y jugar el papel que le corresponde. La nueva Administración pública dirige sus pasos a realizar un desarrollo diferente, sostenible, con horizontes claramente definidos, a través de objetivos tangibles, y dentro de una organización que pueda funcionar por encima de las diferencias que han conducido a la ineficiencia y a la dispersión de recursos que hasta ahora ha primado.

Es adecuado citar aquí el concepto de desarrollo sostenible que nos presenta la **Comisión Mundial para el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD, 1987)** "desarrollo que satisface las necesidades del presente y el futuro, lo que obliga a considerar el uso de los recursos en forma sostenible".

En la República Dominicana ha habido un cambio en el modelo del desarrollo que ha tomado en cuenta la preservación y conservación de los recursos y la superación de las causas de contaminación. Aún cuando el marco institucional que fue heredado de las anteriores administraciones presenta una gran dispersión y número de organizaciones, el presente gobierno integra, a través de la política ambiental y la coordinación de la Vicepresidencia de la República, a todas las organizaciones del sector.

La República Dominicana promulgó en 1965 la Ley No. 8, que determinó las funciones de la Secretaría de Estado de Agricultura, creó la Subsecretaría de Recursos Naturales, que tiene por función promover la preservación de los recursos naturales, la reglamentación de su uso y fomentar su racional aprovechamiento, así como incrementar los recursos naturales renovables.

En el marco del sistema nacional de planificación, se creó el **Departamento de Planificación Ambiental** como dependencia de la **Oficina Nacional de Planificación**

(**ONAPLAN**). Este inició en el año 1965 con funciones de Departamento de Recursos Naturales, sirvió de apoyo institucional para la primera evaluación de los recursos naturales de la República Dominicana, realizada por la **Organización de Estados Americano, OEA**, en 1967. En 1977 este Departamento se convirtió en **Unidad de Asuntos Urbanos y Ambientales**, y en 1979 pasó a ser **Departamento de Planificación Ambiental**. Tiene tres divisiones: de Recursos Naturales, de Protección Ambiental y de las Relaciones Ambientales. Esta enmarcado dentro de la Ley No. 55 de 1965, que crea el Consejo de Desarrollo y todos el **sistema de Planificación Nacional**, y su objetivo es diseñar las políticas para desarrollar los planes normativos en el Sector Medio Ambiente.

El Gobierno Dominicano estableció una **Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA)**, en 1987, para controlar, reducir o eliminar las actividades que dañen a los seres humanos y para prevenir el deterioro de los ecosistemas.

En el 1990, el Gobierno creó la **Comisión Técnica Ecológica** integrada por diferentes instituciones, con el objetivo de enfrentar la contaminación de las masas acuíferas por la actividad industrial y agrícola, y para exigir la instalación de plantas de tratamiento a las industrias cercanas a los ríos.





En 1992 fue creada por Decreto No. 340 (G.O. 9847 del 30 de noviembre de 1992), la **Comisión Nacional para el Seguimiento de los Acuerdos de la Conferencia de Las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el Desarrollo, Cumbre para la Tierra**. Esta Comisión tiene como objetivo realizar las coordinaciones inter-institucionales, a nivel nacional e internacional y con organismos y agencias de la cooperación internacional, la ejecución de los planes, programas y proyectos que se elaboraran en el marco del decreto. ONA-PLAN se encarga de ejecutar las decisiones emanadas de esta comisión.

Una de las motivaciones para la creación de la **Comisión** fue el interés de los asuntos ambientales vinculados a las diferentes fases del desarrollo humano, en la conservación de la vida del planeta sus expresiones y responsabilidades, que el Estado Dominicano asumió al suscribir los instrumentos jurídicos abiertos a la firma de los Estados en la **Conferencia de Río**.

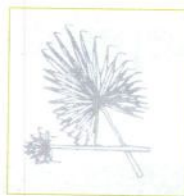
**Otras instituciones subsectoriales se encargan del manejo de determinados recursos o de áreas integradas de manejo.**

La **Dirección General Forestal** tiene por objeto velar por la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los bosques del país. Esta institución nace en 1962, como una dependencia de la Secretaría de Estado de Agricultura y luego en 1967, mediante el Decreto No. 206, pasa a ser dependencia de la Secretaría de Estado de Las Fuerzas Armadas, y se rige por la Ley No. 5856 del 1962 *Sobre Conservación Forestal y Arboles Frutales*.



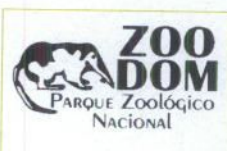
La **Comisión Nacional Técnica Forestal (CONATEF)**, surge en 1982 con el Decreto No. 318 como un organismo asesor del Poder Ejecutivo, en todo lo concerniente a la administración, conservación y desarrollo forestal. Esta institución se rige por la Ley No. 705-82, que señala sus funciones y su composición.

La **Dirección Nacional de Parques** se crea en el año 1974, como una institución autónoma y dependiente directamente de la Presidencia de la República. Esta institución se rige por la Ley No. 67 de 1974, la cual le asigna la tarea de desarrollar, administrar, ordenar y cuidar un sistema de áreas protegidas, recreativas, históricas, naturales e indígenas, que tendrán como objeto fundamental la conservación y perpe-



tuación de la herencia natural y humana de nuestro país.

**Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso** creado por la Ley No. 456 de 1976 para preservar la flora nacional y para la educación ambiental. Tiene uno de los herbarios mas grandes del área del Caribe.



**Parque Zoológico Nacional Arq. Manuel Valverde Podestá** se crea a través de la Ley No. 114 de 1975 para fomentar la educación, investigación, la ciencia y la cultura en lo concerniente a las ciencias biológicas en general.



**El Museo Nacional de Historia Natural** creado por el decreto Núm. 1184-86-407 del 14 de noviembre del 1986, tiene como misión realizar investigaciones científicas en diferentes áreas de las ciencias

naturales y divulgar los resultados, así como preparar presentaciones museográficas, y elaborar proyectos de educación ambiental y museografía.

**El Acuario Nacional** fue creado por el decreto Núm. 245-90 y modificado por el decreto Núm. 385-90, 515-90, con la finalidad principal del estudio, fomento y protección de fauna marina y de agua dulce del país, así como la divulgación de informaciones afines.

Otras dependencias de diferentes secretarías tienen función ambiental, como es el caso del **Departamento de Saneamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Dirección General de Minería de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, la Dirección de Corteza Terrestre de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos** y las corporaciones nacionales y locales que están relacionadas con el manejo del agua.

En la actualidad el Estado Dominicano se encamina hacia la reforma y modernización de su marco institucional y legal, iniciando con el fortalecimiento de las actuales estructuras, para lograr la consolidación del sector y un diseño institucional de gestión ambiental que permita aglutinar todas las instituciones del sector bajo una política ambiental nacional.





## Programas y Proyectos en Desarrollo en el Departamento de Planificación Ambiental-ONAPLAN.

**E**l Departamento de Planificación Ambiental de la ONAPLAN tiene como misión formular políticas y definir estrategias para la elaboración de planes, programas y proyectos sectoriales y territoriales relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente en la República Dominicana. Este Departamento, como dependencia del **Secretariado Técnico de la Presidencia (STP)**, tiene la potestad de proponer la adopción de políticas nacionales sobre el medio ambiente y de elaborar los planes de conservación de los recursos naturales, los cuales, integrados al plan de desarrollo nacional pueden ser presentados al **Consejo Nacional de Desarrollo** a través del **STP**, siendo ésta la Secretaría de dicho Consejo. Además, la ONAPLAN es la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Seguimiento de los Acuerdos de la Cumbre de la Tierra, comisión instituida por el Decreto Núm. 340-92.

El Departamento de Planificación Ambiental de la ONAPLAN, fue diseñado con el objetivo fundamental de introducir la variable ambiental en todos los planes, programas y proyectos que se formulen y ejecuten en el ámbito nacional; velar por la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales y el medio ambiente de nuestro país; así como para establecer relaciones de cooperación e intercambio con todas las instituciones públicas o privadas, cuyas áreas de trabajo están relacionadas con estos objetivos.

Para el Departamento de Planificación Ambiental de la ONAPLAN poder cumplir con su misión como departamento planificador dependiente del Secretariado Técnico y del Consejo Nacional de Desarrollo, debe asumir su rol evaluando periódicamente la situación ambiental y de los recursos naturales del país, además de coordinar y/o supervisar programas nacionales de uso y protección de nuestros recursos naturales. También como entidad planificadora debe darle seguimiento a los convenios y tratados internacionales relacionados con el medio ambiente, en los que el país podría participar o de hecho esté participando.

En la actualidad el Departamento ejecuta proyectos de la **Agenda Ambiental Global** con repercusión nacional, que se describen a continuación.

### Proyecto Biodiversidad Costero Marina (GEF/PNUD/ONAPLAN)



El proyecto **GEF** de la República Dominicana ejecutado por el Gobierno Dominicano (ONAPLAN) a través de una coordinación nacional bajo el área temática central de biodiversidad. Es innovador, ya que

está desarrollando e implementando sus actividades con una gran participación de la sociedad civil conjuntamente con instituciones del sector público y la colaboración de agencias gubernamentales del medio ambiente. Estas incluyen organizaciones no gubernamentales nacionales y regionales e instituciones académicas públicas y privadas, como son el **Centro de Investigación de Biología Marina (CIBIMA)** de la UASD, el **Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno, Inc. (CEBSE)**, el Grupo Jaragua, Inc., y la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. También participaron organizaciones internacionales como son la Universidad de Cornell y el Centro para la Conservación Marina, los cuales tienen un rol importante, aportando asistencia técnica al país en los últimos 15 años. Este proyecto contó con un presupuesto inicial de US\$2,964,452.00. La evaluación y monitoreo de las actividades e implementación de los diferentes componentes indican que la ejecución alcanza en la actualidad un 91% en promedio de realización. Con fondos de este proyecto se subcontrató a **PRONATURA** para apoyar **Programas Innovativos/Programa de Pequeños Subsidios**, en este año entraran en ejecución cinco proyectos del área de influencia del **Parque Nacional Montecristi**, ejecutados por el **Centro para el Desarrollo, Casa de la Cultura de Montecristi** y la **Asociación de Criadores Ovicaprinos Darío Espinal**.

Con la ratificación del Convenio de Biodiversidad se deben ir en camino los trabajos institucionales, con el fin de integrar y formalizar el **Consorcio Biodiversidad** compuesto por organismos gubernamentales y ONG's que participan en el presente y aquellas que podrían participar en el futuro en la conservación y manejo de la biodiversidad. Se destacan las siguientes instituciones subcontratadas. dad un 91% en promedio de realización.

### Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno (CEBSE)

Esta organización desarrolló dentro del proyecto una estrategia de ecodesarrollo con participación comunitaria. Dicha estrategia consistió en la elaboración de seis componentes interrelacionados entre sí: programa de educación ambiental y participación comunitaria; diversidad y composición de los desembarcos de la pesca artesanal en la región de



Samaná; características de la línea de conservación de Los Haitises-Miches e impactos ambientales más importantes; estado de conservación y usos de los bejucos: pabellón y jaque en la península de Samaná; se establecieron proyectos demostrativos y construcción de un **Centro de la Naturaleza** en la Provincia de Samaná.





## Grupo Jaragua Inc.

Ha tenido la responsabilidad principal de diseñar y ejecutar las actividades del proyecto en el Parque Nacional Jaragua y en las zonas aledañas, incluyendo extensión del Plan de Manejo actual hacia la zona marina del parque; así como la creación de un banco de datos disponibles para el sector público y

el privado, planes regionales de manejo de operación y programas de educación pública. Se construyó un Centro de la Naturaleza en Oviedo, Pedernales.

## Centro de Investigación de Biología Marina (CIBIMA)-UASD

El **CIBIMA** ha implementado un programa institucional de desarrollo y el principal propósito es establecer un centro primario para investigación, relacionada con la conservación, el desarrollo sostenible y el uso de la zona costera para lograr información básica de apoyo al desarrollo de planes de manejo para áreas protegidas y para la pesca. Sus actividades tuvieron lugar en la zona de Montecristi.



## Universidad Nacional Pedro Henriquez Ureña (UNPHU)

Ha ejecutado programas de agricultura ecológica del proyecto **Manejo y Conservación de la Biodiversidad Costero-Marina de la República Dominicana**. Este proyecto ha estado orientado a la evaluación de los recursos de la flora de Los Haitises y el establecimiento de una base de información sobre los recursos disponibles en el parque; la promoción y evaluación de nuevas alternativas de producción agropecuaria y finalmente a producir e integrar gran parte de las informaciones que permitan la elaboración de un plan de manejo para esta importante zona ecológica. Ha dado un gran impulso a los sistemas de información geográfica.

## Centro de Conservación Marina (CMC)

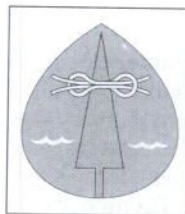
Este centro, con sede en la ciudad de Washington, Estados Unidos, proporciona asistencia técnica al proyecto en las áreas de asuntos marinos y planificación de zonas costeras, con participación de la comunidad en las investigaciones sobre la biodiversidad marina. Desarrolla sistemas de información sobre la biodiversidad.

## Universidad Cornell

La Universidad de Cornell con sede en ciudad de Connecticut, Estados Unidos, ha participado en el desarrollo de un sistema de sitios de tránsito permanente para proveer la base para la creación de un programa de monitoreo a largo plazo del Parque Los Haitises. Los resultados de investigaciones y los mapas de suelos se han integrado al sistema de información geográfica establecido en la UNPHU.

## Programa de Pequeños subsidios

### PRONATURA/GEF-PNUD/ONAPLAN



Este programa se dirige específicamente a Montecristi. Dentro de los proyectos se encuentran: capacitación y entrenamiento a pescadores del Parque Nacional de Montecristi; promoción de Educación Ambiental en diez escuelas piloto del nivel básico del Distrito Educativo 13-01

de Montecristi; diagnóstico de uso y usuarios de la Laguna Saladilla y su entorno, disminución de la crianza tradicional en el Parque Nacional de Montecristi y su entorno, a partir de la promoción de un sistema piloto de explotación ovicaprina semitabulada; educación ambiental en diez barrios de San Fernando de Montecristi.

## Capacidad 21.-



Proyecto suscrito el 7 de abril del 1997 entre el Gobierno Dominicano (representado por la ONAPLAN) y el PNUD. El objetivo de este proyecto es desarrollar y fortalecer las capacidades institucionales del país para detener el proceso de degradación del medio ambiente y de la biodiversidad; garantizar las bases de la sustentabilidad mediante la integración de las dimensiones económicas, sociales, científico-técnicas y ambientales en la planificación y gestión de desarrollo sostenible nacional, con la participación de los diferentes actores públicos y privados de las sociedad se pretende generar un conjunto de proyectos para integrar el **Programa 21 Nacional**. Su estrategia pretende desarrollar el fortalecimiento de la capacidad institucional, incluyendo estructuras y procesos de gestión nuevos para eliminar las deficiencias del sector. El horizonte del proyecto es a tres años y el organismo de ejecución es la ONAPLAN, a través de una coordinación nacional.

El Gobierno Dominicano participa en la red de intercambio sobre medio ambiente del **PNUMA (INFOTERRA)**. Iniciará sus operaciones a través de la Oficina de la Cumbre y la ONAPLAN. Es un centro de servicio de información sobre medio ambiente.

## Proyecto INFOTERRA.-

El Gobierno Dominicano participa en la red de intercambio sobre medio ambiente del **PNUMA (INFOTERRA)**. Iniciará sus operaciones a través de la Oficina de la Cumbre y la ONAPLAN. Es un centro de servicio de información sobre medio ambiente.

## Informe Nacional a la Comisión de Desarrollo Sostenible.-

La Oficina de la Cumbre y la ONAPLAN elaboran el informe nacional sobre la aplicación del **Programa 21** que será enviado a la **Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**. Este es un informe detallado que incluye numerosos indicadores y variables sobre el estado ambiental del país. Por primera vez se elabora este informe para las Naciones Unidas.





# Biodiversidad y Vida Silvestre

La República Dominicana posee un rico patrimonio biológico con gran diversidad de ecosistemas tropicales que cambian por el clima, topografía, geología, la flora y la fauna que le sostienen. Se considera la isla de las Antillas Mayores con mayor diversidad de ecosistemas. Entre esa variedad se encuentran el bosque húmedo, las sabanas, ríos, lagunas, playas arenosas, costas rocosas, humedales, salinas, manglares, con alta diversidad de especies y recursos genéticos.

Este patrimonio nacional se caracteriza por un alto nivel de *endemismo*, así como la belleza escénica del paisaje que puede contribuir grandemente al desarrollo económico de país y que a la vez constituye un reto a las capacidades nacionales para manejar, conservar esta diversidad y darle un uso sostenible.

## Tendencias e Indicadores

Las áreas silvestres de República Dominicana se han reducido por la expansión de la agricultura y el urbanismo, entre otros factores.

El hábitat de las especies de vida silvestre se encuentra limitado debido principalmente a la tala indiscriminada.

Los estudios básicos de biodiversidad no proporcionan la información suficiente para servir de base a los programas de conservación. Los estudios de acervo genético son prácticamente desconocidos.

A pesar de los grandes esfuerzos realizados por las autoridades, aún se comercializan especies en peligros de extinción (iguanas, tortugas marinas, codrilos y palomas) lo que ha reducido sus poblaciones.

Se han incrementado las áreas naturales protegidas, pero aún faltan por definir planes de manejo de las mismas. No se cuenta con las infraestructuras necesarias ni con facilidades para la investigación y la conservación.

La Ley 5914 de Caza y Pesca del año 1962 y la Ley 67 de Parques, son los únicos instrumentos legales con los que se cuenta para el manejo de las especies silvestres. El ecoturismo en estas áreas es muy limitado.

## Avances y Soluciones

El país es signatario del **Convenio de CITES** lo que ha sido un paso determinante para el control de las exportaciones de organismos de vida silvestre.

Se ratificó el **Acuerdo de Biodiversidad**, lo cual permite que se inicien trabajos para la elaboración de la **Estrategia Nacional de**

**Biodiversidad**. El ser parte de este convenio le ha permitido al país acceder a beneficios financieros.

Los esfuerzos para el manejo y protección de la biodiversidad se han traducido en acciones continuas de investigación científica, por parte de organizaciones gubernamentales y ONG's a partir del año 1990. Así como para elaboración de una estrategia 1994-2003 para su conservación.

Actualmente se cuenta con un sistema nacional de áreas naturales protegidas que abarca casi la totalidad de los ecosistemas representados en la geografía nacional (cerca de un 20% de nuestro territorio), pero que se está revisando y dotando de planes de manejo.

Se realizan proyectos de conservación de especies de flora y fauna en peligros de extinción.

## Logros durante el año 1997 de las instituciones que manejan la Biodiversidad.

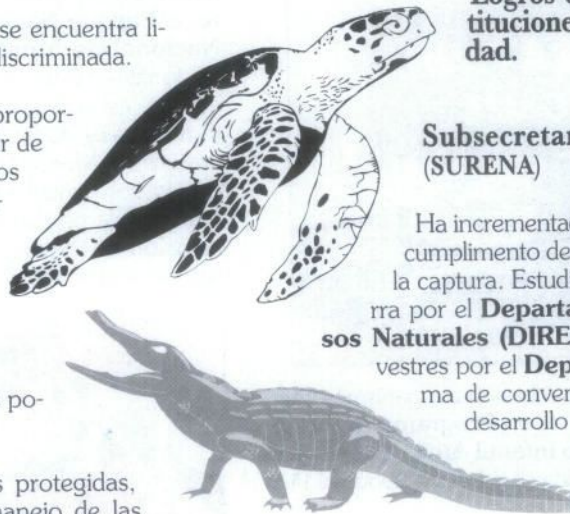
### Subsecretaria de Recursos Naturales (SURENA)

Ha incrementado la vigilancia y control constante del cumplimiento de las leyes y disposiciones que regulan la captura. Estudio de uso y cobertura actual de la tierra por el **Departamento de Inventario de Recursos Naturales (DIRENA)** y el estudio de varias áreas silvestres por el **Departamento de Vida Silvestre**; firma de convenio con la Asociación Suiza para el desarrollo de la cooperación. Ha puesto en

marcha el **Centro de Entrenamiento y Desarrollo Pesquero (CEDEP)**, con una contrapartida nacional de 2.3 millones de pesos y construcción en el país de botes donados por el gobierno japonés para dicho centro por valor de 2.8 millones de pesos; Se desarrolla un proyecto de **Maricultura en Samaná** con un fondo de 1.7 millones de pesos. Apoyo inicial al **Plan Quisqueya Verde**.

### Parque Zoológico Nacional

Mejoramiento de las condiciones de la colección animal y restauración de la planta física del **ZOODOM**, adquisición de equipos y capacitación del personal técnico y de mantenimiento; reforma de los programas educativos y acercamiento a las escuelas y colegios; rediseño del material de información y publicaciones; reactivación y ampliación de las relaciones nacionales e internacionales; incorporación de nuevos animales a la colección por vías de inter-







cambios y donaciones; trámites de acreditación a organismos internacionales; diseño e implementación de un **Programa de Adopción de Animales**; creación del **Club Infantil Amigo de los Animales**; creación de minireservas de vida silvestres en apoyo al Plan Nacional Quisqueya Verde.

### Dirección Nacional de Parques

Elaboró su planificación estratégica por cinco años, en donde definió su misión, objetivos y programas. Ha obtenido financiamiento por RD\$39,652,605.23, aportados por el gobierno y la cooperación internacional para la realización de doce proyectos principalmente en áreas protegidas de montañas. La **Dirección Nacional de Parques** fue elegida vicepresidente de la **Comisión Mundial de Areas Protegidas de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN)**. Organizó la participación de la delegación dominicana (sector público y ONG's) en el **Primer Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales** y otras áreas protegidas celebrado en Santa Martha, Colombia. Realizó la revisión de categorías de áreas protegidas bajo el marco de la Ley 67 que las rige.

### Jardín Botánico Nacional

Ha realizado la rehabilitación, ampliación, equipamiento del vivero y del banco de semillas; redefinición del organigrama general, computarización de todos los departamentos; restauración y ampliación de la planta física que incluye: áreas para los dioramas del museo ecológico, los edificios de administración y la construcción de pabellón de las orquídeas. Se han reactivado las actividades científicas, publicaciones de libros y de boletines; organización de cursos y conferencias; firma de varios convenios con instituciones científicas y académicas; publicación de volúmenes de la revista **Moscosoa**; intendenticación de especies nuevas para la ciencia, como la *Coccoltrinx boschiana*, en honor al profesor Juan Bosch.

### Acuario Nacional

Entre las actividades realizadas por el Acuario Nacional se encuentran la continuación de los estudios y monitoreos de áreas marinas protegidas, tales como el **Parque Nacional del Este**, el **Parque Nacional Submarino de la Caleta** y **Parque Nacional de Montecristi**, en colaboración con instituciones nacionales e internacionales; la producción de materiales educativos, así como la capacitación en el área de medio ambiente a oficiales de las **Fuerzas Armadas Dominicanas** y programas de educación ambiental dirigidos a niños minusválidos, ciegos, sordomudos y retardados. Además, se trabajó con la comunidad de pescadores en zonas costeras; la rehabilitación y liberación de tortugas marinas (careyes, tortugas verdes y tinglars); el seguimiento al estudio de desarrollo y adaptación del manatí en cautiverio y la exhibición de **Caracoles del Mundo**, entre otras.



### Museo Nacional de Historia Natural.

Realizó un primer **Taller de Planificación Estratégica**; curso sobre Manejo de Colecciones Científicas e Inventarios y Monitoreo de Zoodiversidad; el **Primer Simposio Internacional sobre Extinción**; la primera Exposición sobre Extinción; Observación del cometa **Hale-Bopp** y la puesta en circulación del boletín informativo del Museo Nacional de Historia Natural.





# Recursos Forestales

Los recursos forestales son de importancia trascendental para mantener la biodiversidad, producir recursos de diversa índole para satisfacer las demandas de madera, leña, carbón, pulpa y papel, así como otros por descubrir, tales como aplicaciones en la medicina y la industria.

La República Dominicana ha desarrollado una política forestal inadecuada que ha llevado a que más del 80% de las tierras de vocación forestal estén siendo mal utilizadas, provocando una reducción de la fertilidad, disminución de la biodiversidad, fenómenos de erosión y pérdida de toneladas de materiales de la capa cultivable, con una tendencia a la desertificación.

## Tendencias e Indicadores

El alto grado de deterioro de los recursos naturales con que cuenta el país, sobre todo la cobertura forestal, que por la falta de manejo ha llegado en algunas áreas a niveles críticos, ha generado disminución en la fertilidad de los suelos, disminución del caudal de los ríos, la pérdida de especies de flora y fauna, entre otros daños al medio ambiente.

El estado dominicano ha realizado grandes inversiones en la construcción de presas, acueductos y otras obras de infraestructura, cuya vida útil ha sido reducida como consecuencia de un manejo inadecuado de los recursos naturales.

Las condiciones de vida de los habitantes de estas áreas que se encuentran en estado crítico se han ido deteriorando cada vez mas, lo que ha generado un proceso migratorio.

## Avances y Soluciones

Las políticas forestales actuales están dando valor económico a los árboles y al bosque además del valor ecológico que hasta ahora se les había dado. El aprovechamiento forestal estuvo legalmente restringido, por lo que uno de los aspectos que contempla esa política es la reforma o derogación del marco legal y la reestructuración institucional que sea necesaria. Hay que desterrar la idea de que el árbol es un problema para el propietario de la tierra.

Reactivación del rol de la **Comisión Nacional Técnica Forestal** como diseñadora de las políticas forestales.

Puesta en marcha del Plan Nacional Quisqueya Verde, el cual contiene programas de reforestación, manejo de cuencas, manejo de bosque de usos múltiples, extensión agroforestal y educación ambiental. El Plan Nacional Quisqueya Verde tiene su base legal en el decreto número 138-97. En la actualidad el Poder Ejecutivo entregó la primera partida presupuestaria y se ha avanzado en la ejecución del Programa en diversas zonas Forestales del país en coordinación con la sociedad civil.



## Logros de las Instituciones que Manejan los Recursos Forestales en la República Dominicana

### Dirección General Forestal (DGF)

Realización del **Seminario-Taller de Reorganización Institucional de la Dirección General Forestal**, dirigido a diversos encargados departamentales de esta institución, así como representantes del sector privado y otros organismos vinculados al sector forestal dominicano. A través de este seminario-taller se obtuvo una propuesta de modificación de la estructura orgánica de la **DGF** que redundará en el fortalecimiento institucional de la misma. Se ha logrado avanzar en la tecnificación de los distritos y subdistritos forestales mediante la designación de técnicos calificados en cada uno de ellos y se realizó el abastecimiento de materiales de los viveros forestales, con el fin de garantizar la producción de plantas que permitirá las labores de reforestación de los diferentes proyectos que tiene en ejecución la **DGF**, así como el **Plan Nacional Quisqueya Verde**.

### Comisión Nacional Técnica Forestal (CONATEF)

En este año se produjo la reactivación de la **Comisión Nacional Técnica Forestal (CONATEF)** como organismo responsable de trazar y coordinar la política forestal dominicana con las diferentes instituciones del sector. Se establecieron las bases necesarias para redefinir los planes de manejo para los bosques secos del país; se creó el **Programa Agroforestal** en coordinación con el **Banco Agrícola, Foresta** y con la organización no gubernamental **Progreso**; elaboración de los reglamentos para la Ley 112 que establece el servicio forestal obligatorio; participación en la elaboración y seguimiento del Plan Quisqueya Verde; modificación del anteproyecto de la Ley forestal aprobada por el Congreso y la derogación del Decreto que prohíbe el corte del árbol **Juan Primero**. Presentación de la primera **Gran Feria del Arbol**, durante el mes de agosto con la participación de los primeros ejecutivos de la nación, celebrando el primer año de una nueva gestión.

### Banco Agrícola de la República Dominicana

Firma del convenio de apoyo múltiple con la participación de otras instituciones públicas y privadas con influencia en el sector; elaboración de los costos de producción de diez especies forestales y de una guía técnica sobre la silvicultura de doce especies forestales con potencial para la agroforestería. Se definió el perfil de proyectos agroforestales a ser presentados a la Oficina de **Lome IV** para la obtención de financiamiento internacional, así como para su financiamiento por parte de empresas privadas y públicas de la República Dominicana. En este nuevo orden, se han recibido 382 solicitudes de financiamiento para proyectos agroforestales con potencial de 9,550 tareas, de los cuales se han aprobado 37 préstamos que ascienden al monto de RD\$995,595.000.





# Zonas Costero-Marinas

La República Dominicana tiene una extensión de costas de 1575 Km, en donde se realizan el 90% de los proyectos turísticos y en donde existen áreas turísticas con diferentes categorías. En las zonas costeras encontramos una gran cantidad de hábitat costeros marinos en donde habitan diversas especies de animales y plantas, muchas de ellas en peligros de extinción o vulnerables

Siendo las zonas costeras, las playas y los arrecifes de coral, entre otros, los atractivos más significativos a presentar al turista, y siendo el turismo de costa uno de los renglones que representan un aporte significativo al PBI, es necesario que nos tracemos una estrategia de uso sostenible para garantizar la estabilidad de ecosistemas tan delicados.

## Tendencias e Indicadores

El deterioro ambiental que presentan las zonas costero-marinas del país se debe a la presión ejercida por el exceso de población y el turismo, así como también a la inadecuada disposición de desechos de ingenios azucareros, la ganadería, la agricultura, los puertos, etc. A esto se agrega la ausencia de una infraestructura para el sistema sanitario, desechos sólidos, plantas de tratamiento de aguas residuales, disposición y uso de combustibles y lubricantes, lo cual contribuye a la degradación y contaminación de las áreas costero-marinas, afectando el desarrollo de las diferentes actividades económicas, sobre todo la turística y la salud de la población local, como también contribuye a la alteración de la fauna y la flora existentes. La práctica de una explotación irracional de los ecosistemas marinos viene constituyendo una amenaza, contribuyendo a mermar considerablemente la fauna marina, a un mayor deterioro de los sistemas de playas y a la pérdida del valor de los mismos. A todo esto se une la disposición inadecuada de los desechos sólidos y la disposición de los residuos líquidos. Deben definirse planes de ordenamiento que incorporen un diseño apropiado y uso coherente y adecuado de las instalaciones en las áreas turísticas.

## Avances y Soluciones

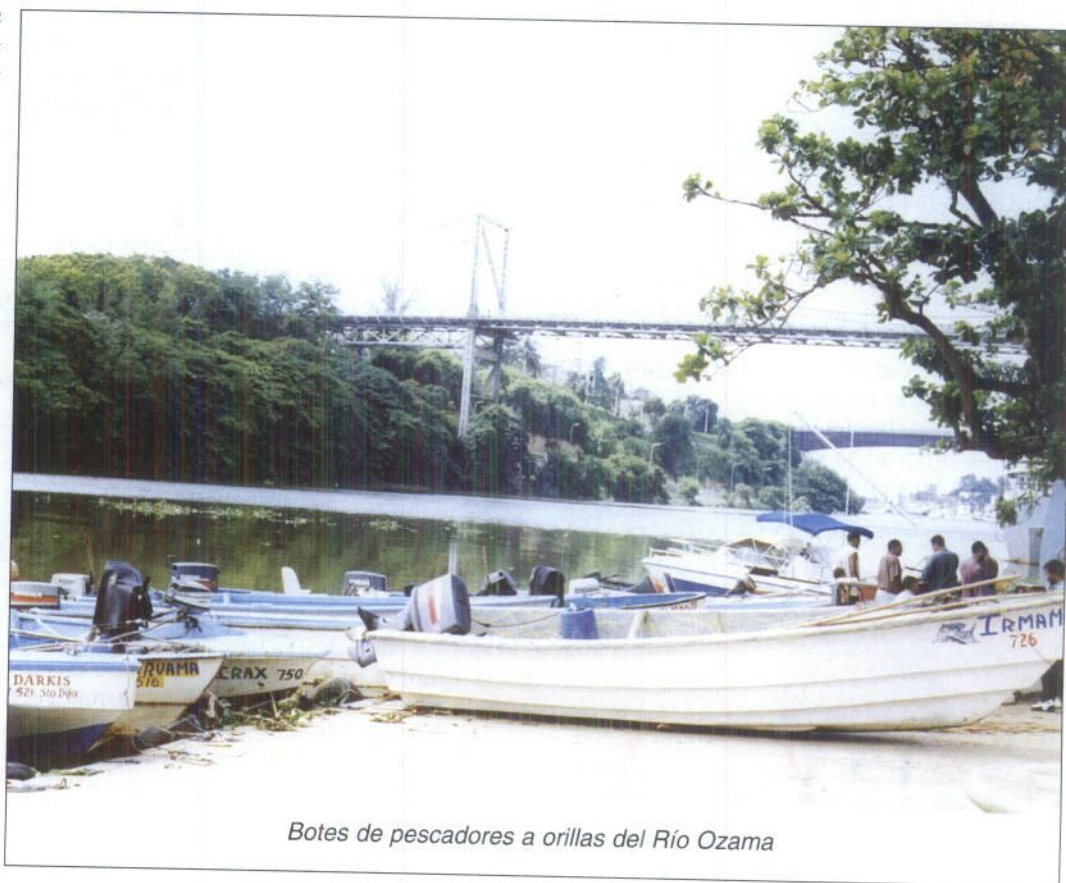
La Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN), ha traba-

jando junto a la **Subsecretaría de Recursos Naturales (SURENA)** en un diagnóstico integrado de zonas costero-marinas. Se está trabajando en la definición de una política de ordenamiento territorial que conlleve a una planificación integral de manera concreta hacia las áreas costero-marinas del país.

El **Consejo Técnico Administrativo para la Protección Costero-marina** ha estado trabajando con otras instituciones gubernamentales en la evaluación del impacto que pueden producir las obras de desarrollo, especialmente las turísticas para proteger los ecosistemas y estuarios, y en consecuencia permitir mayor y mejor producción pesquera y garantizar y asegurar el sano crecimiento de las inversiones turísticas.

La Administración Gubernamental, conocedora y preocupada por garantizar el uso sostenible de los recursos que ofrecen nuestras zonas costeras, ha brindado todo apoyo para que el Consejo Técnico Administrativo para la Protección Costero-marina, realice y expanda sus mandatos legales, conforme al Decreto 112-95, de fecha 12 de mayo de 1995.

Actualmente se está realizando el proyecto de Conservación y Manejo de la Biodiversidad en la zona costera de la República Dominicana (**GEF/PNUD/ONAPLAN**), que desarrolla sus actividades con la participación de organizaciones gubernamentales y ONG's, instituciones académicas públicas y privadas.



Botes de pescadores a orillas del Río Ozama





# Gestión de Desechos

Los desechos sólidos, líquidos y peligrosos constituyen uno de los problemas ambientales más serios y riesgosos, incluyendo el incremento considerable en la polución atmosférica y la contaminación de las aguas subterráneas, los ríos y el ambiente marino, así como otras condiciones no deseables. La salud de los humanos puede verse directamente comprometida a través de envenenamientos, problemas respiratorios e incluso defectos teratogénicos.

## Tendencias e Indicadores

La República Dominicana no cuenta con una legislación clara y consistente en lo que se refiere a contaminación y eliminación de desechos. La legislación existente está dispersa, no establece claramente las competencias y es confusa en sus límites de aplicación y organismos ejecutores. Por otro lado, las respuestas gubernamentales se ven limitadas por el estancamiento económico y la deuda externa masiva.

El deterioro ambiental y las expectativas políticas de los sectores, las cuales fueron situadas siempre por encima de las necesidades de la población, adoptándose soluciones que tan sólo beneficiaron a unos pocos.

Las modalidades insostenibles de consumo vigentes y el aumento de los costos de eliminación de desechos, que se han de duplicar o triplicar a medida que se saturan los vertederos, imponen controles más rigurosos.

Mayor cantidad y variedad de desechos (se calcula que para el 2025 las estadísticas serán 4 ó 5 veces superiores). Sólo la ciudad de Santo Domingo genera de 1,600 a 2,000 toneladas diarias de basura, y las demás ciudades tienen tasas proporcionales de producción de desechos. En el mejor



*Vistas de la Planta de Tratamiento de Aguas Negras, en La Ciénega.*





de los casos sólo el 50% de los desechos es recogido, con lo cual una gran cantidad de los mismos permanecen en las vías públicas, consituyéndose en focos de infección y favoreciendo la proliferación de alimañas y plagas. Una compañía privada participa en la recogida de forma insatisfactoria. Todo esto ha conducido al desarrollo de un comercio informal de reciclaje, desarrollado por personas sin la formación necesaria para manipular los desperdicios, por lo cual se ven expuestos a múltiples trastornos de salud.

Las áreas dedicadas a ser el destino final de los desechos no reciben la suficiente atención y el acondicionamiento necesario. La selección del sitio para los depósitos se hace sin ningún tipo de criterio y la disposición final se hace en vertederos a cielo abierto. Así, la disposición inadecuada de los residuos sólidos produce contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por los líquidos del lixiviado, rico en contaminantes químicos y microbiológicos. Por otro lado, los incendios son frecuentes en dichos vertederos, lo que unido a la deficiencia en el servicio, provoca que la ciudadanía incinere sus desechos, produciéndose gran contaminación atmosférica por partículas y gases, responsables de numerosos cuadros de infecciones respiratorias agudas y asma en la población.

La República Dominicana importa grandes de químicos peligrosos, destinados principalmente a la agricultura y procesos industriales. Falta de una adecuada política de gerencia de desechos y del establecimiento claro de las responsabilidades y competencias y tardanza en la implementación de la apropiada gerencia de desechos. No existen facilidades para el manejo de los desechos peligrosos, por lo cual en general, estos se mezclan con los desechos domésticos.

El manejo actual de los desechos líquidos en las ciudades es muy deficiente. Se dispone de sistemas colectores superficiales (cunetas), pero los sistemas de alcantarillado sanitario son insuficientes y muchos de ellos no están en funcionamiento por no haberse completado las conexiones necesarias. Las descargas de las aguas residuales se producen directamente a los cuerpos de agua, siendo apreciable a simple vista los efectos adversos que producen estos vertidos que no tienen un tratamiento adecuado. En las ciudades en que existe alcantarillado sanitario se producen grandes problemas en las épocas de lluvia, con inundaciones frecuentes por la poca capacidad de los mismos.

La mayor parte de la contaminación de las aguas superficiales se produce debido a los vertidos urbanos de aguas residuales contaminantes, produciéndose la aparición de brotes de enfermedades gastrointestinales, ya que unido al manejo inadecuado

de los residuos líquidos existe un sistema deficiente de servicio de agua potable, a pesar de la gran inversión pública en ese sector.

### Avances y Soluciones

Con la cooperación del gobierno del Japón se está acondicionando el vertedero de **Duquesa**, que es principal de la capital, Santo Domingo.

Actualmente se está implementando un proyecto de recogida y reciclaje de aceites comestibles y de automoción desarrollado por la compañía **SERVMAR Dominicana, C. x A.** (empresa transnacional de capital español, dedicada a dar este servicio) y la ONAPLAN. Además esta compañía inició los contactos para dar el servicios dentro del ámbito del **Convenio de MARPOL**.

Redefinición del rol de la Comisión de Saneamiento Ecológico y revisión de la norma que regula las emisiones industriales (NORDOM 436).

Fortalecimiento del proyecto institucional sobre sustancias que agotan la Capa de Ozono (COGO) dentro del Protocolo de Montreal, siendo la unidad ejecutora la Subsecretaría de Recursos Naturales de la SEA.

**Programa Ambiental del Caribe (PAC)** sobre Contaminación de Fuentes Terrestres situado dentro del Convenio de Cartagena, esta ejecutándose por la **SURENA**.

### Logros de las Instituciones del Sector

La **Comisión Nacional de Saneamiento Ecológico** ha pasado por un proceso de reforzamiento institucional, cambiando su política represiva por una política de cooperación, asesoría y conciliación con el sector empresarial, centrándose en la búsqueda de soluciones prácticas y económicas para los problemas de contaminación por los vertidos industriales. Se ha creado un departamento de educación y el **Sello Ecológico** para las empresas que desarrollen sus actividades en armonía con el medio ambiente. Se ha elaborado un anteproyecto de creación del **Instituto de Protección Ambiental** como forma idónea de unificar el sector y fortalecer el trabajo de vigilancia y control de la contaminación ambiental.

La **Dirección Nacional de Saneamiento Ambiental** realiza la vigilancia de la pureza del agua del Acueducto de Santo Domingo; la investigación de la contaminación por plomo en la comunidad de Haina que concluyó con la clausura de varios focos de contaminación; el operativo de higienización en la Penitenciaría de la Victoria con el apoyo del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo y de la SEOPEC.



## Seminarios y Encuentros

El Departamento de Planificación Ambiental (ONAPLAN) realizó varios encuentros durante este año de gestión:

**Primera Jornada Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía;** septiembre de 1996.

Protejamos nuestra tierra



Salvemos la capa de ozono

COMITE GUBERNAMENTAL DE OZONO / SURENA / SEA

**Seminario Taller Manejo de Desechos Hospitalarios y Radioactivos;** enero 1997.

Seminario: **Gestión de Residuos Sólidos: experiencias de República Dominicana y el Principado de Asturias.** Abril, 1997.

Seminario-Taller: **La Basura: una Amenaza Presente.** Abril, 1997.

Seminario-Taller: **Las Interrelaciones Sectoriales: Medio Ambiente, Agropecuaria, Industria y Turismo en el Marco del Desarrollo Sostenible.** Julio, 1997.

El Departamento de Planificación Ambiental asistió a diferentes encuentros internacionales:

**X Reunión Preparatoria de Expertos de Alto Nivel para la X Reunión de Ministros de Medio Ambiente,** Buenos Aires, Argentina. Diciembre, 1996.

**Manejo de Desechos Peligrosos para el Ambiente en el Caribe,** Castrees, Santa Lucia. Octubre, 1996

Curso de Ingeniería Ambiental: **Control de Contaminación Atmosférica.** Tokio, Japón. Febrero-Marzo, 1997.

**III Reunión Regional sobre Desertificación.** La Habana, Cuba. Marzo, 1997.

**Convenio sobre Biodiversidad y Turismo.** Berlín, Alemania. Marzo, 1997.

**Reunión de los Comités de Recursos Naturales y Medio Ambiente.**

Asociación de los Estados del Caribe. Kingston, Jamaica. Abril, 1997.

**II Reunión Ad-Hoc sobre Bioseguridad.** Montreal, Canadá. Mayo, 1997.

**Taller de Trabajo sobre Instrumento Jurídicamente Vinculante para el Transporte de Desechos.** Ginebra, Suiza. Junio, 1997.

**Conferencia Taller de los países del Caribe y el Instituto Interamericano para el Cambio Global.** Mayagüez, Puerto Rico. Julio, 1997.



PROYECTO  
**BIODIVERSIDAD**



Bahía de Samaná



Parque Nacional Montecristi

Parque Nacional Los Haitises



Parque Nacional Jaragua



Costero-Marina  
**REPUBLICA DOMINICANA**

**PNUD**  **ONAPLAN**

**GEF**





**ARTE PORTADA**

Imagen Púrpura: Detalle de la *coccothrinax boschiana*, especie nueva para la ciencia, manipulada digitalmente, dada su denominación en honor al Prof. JUAN BOSCH, prominente escritor, político y humanista dominicano.

Imagen pequeña: Pluma de pavo real.

Background: Detalle de hoja de plátano.



Secretariado Técnico de la Presidencia  
Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN)  
Departamento de Medio Ambiente

